

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los Doctores Tulio Franco y Franco, Temistocles Messina y Carlos Sánchez y Sánchez quedan designados Miembros del Grupo Nacional Dominicano a la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 326, que nombra a los Licenciados Fidel Méndez Núñez, Enrique Tarazona H. y Miguel Astacio Mota, Ministro sin Cartera, Ministro de Finanzas y Director del Presupuesto, respectivamente.

(G. O. Nº 8959, del 8 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 326

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.—El Lic. Fidel Méndez Núñez queda nombrado Ministro sin Cartera.

Art. 2do.—El Lic. Enrique Tarazona H., queda nombrado Ministro de Finanzas, en sustitución del Lic. Fidel Méndez Núñez.

Art. 3ro.—El Lic. Miguel Astacio Mota queda nombrado Director del Presupuesto, en sustitución del Lic. Enrique Tarazona H.

Art. 4to.— Dichos nombramientos serán efectivos a partir del 25 de noviembre de 1965.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 327, que nombra al señor Carlos Francisco Guzmán Rodríguez, Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en Panamá.

(G. O. Nº 8959, del 8 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 327

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Carlos Francisco Guzmán Rodríguez queda nombrado Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en Panamá.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY